



## *Presidencia de la República Dominicana*

OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)  
Adscrita al Poder Ejecutivo

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

### **Informe Final de Peritos Evaluadores**

**Sobre "A"**

**Proceso de Comparación de Precio  
OISOE-CP-0008-2019**

#### **"REMODELACIÓN Y REPARACIÓN DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE LOS LLANOS, EN LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS".**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), en uno de los salones del edificio que alberga la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se reunió la Comisión de Peritos Evaluadores, integrada por los señores: **Juan Alberto Crisóstomo Morillo**, titular de la cédula de identidad y electoral número **Julio Alberto Sena Méndez**, titular de la cédula de identidad y electoral número 223- y **Carolina Lisbeth Caraballo Espinosa**, titular de la cédula de identidad y electoral número quienes fueron designados por el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), mediante la resolución No. 41-2019 de fecha 17/09/2019, para fines de evaluar las documentaciones presentadas en las ofertas del Sobre "A" del proceso de Comparación de Precios No. **OISOE-CP-0008-2019** para la **"Remodelación y Reparación de la Parroquia San José de los Llanos, en la Provincia de San Pedro de Macorís"**.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006).

**VISTA:** La Ley No. 449-06 que modifica la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto No. 543-12, que establece el Reglamento de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).



**VISTA:** La Convocatoria para el proceso de Comparación de Precios **No. OISOE-CP-0008-2019**, de fecha dieciocho (18) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

**VISTO:** El Cronograma de actividades, publicado para el proceso de Comparación de Precios **No. OISOE-CP-0008-2019**.

**VISTA:** La **Resolución No. 41-2019** de fecha diecisiete (17) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la OISOE.

**VISTO:** El **Registro de Participantes** de fecha uno (01) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), que recoge el listado de Oferentes/Proponentes que depositaron sus propuestas para participar en el proceso de Comparación de Precios **No. OISOE-CP-0008-2019**.

**VISTA:** El **Acta Notarial** número ocho (08), de fecha uno (01) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), del protocolo de la **Licdo. Eliseo Alberto Pérez Perdomo**, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 7286, Notario Público actuante, en el proceso de "Recepción de las Ofertas Técnicas (Sobre A) y las Ofertas Económicas (Sobre B)" y la "Apertura de las Ofertas Técnicas, (Sobre A)".

**POR CUANTO:** Que en fecha diecisiete (17) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), mediante Resolución No. **41-2019**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo núm. 71 del Reglamento No. 543-12, designó en calidad de peritos evaluadores, a los señores: **Juan Alberto Crisóstomo Morillo, Julio Alberto Sena Méndez** y **Carolina Lisbeth Caraballo Espinosa**, quienes tendrán a su cargo las evaluaciones de las propuestas técnicas presentadas por los distintos oferentes, así como también la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los oferentes en relación precio/calidad del producto, bajo el criterio de **Cumple/No cumple**.

**POR CUANTO:** En fecha dieciocho (18) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) realizó a través del Portal Institucional y del Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones, la convocatoria a participar en el proceso de Comparación de Precios **No. OISOE-CP-0008-2019**, para la "**Remodelación y Reparación de la Parroquia San José de los Llanos, en la Provincia de San Pedro de Macorís**", en virtud de las disposiciones del artículo núm. 30 del Reglamento No. 543-12.

**POR CUANTO:** A que, conforme al cronograma de actividades, en fecha treinta (30) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), se realizó la recepción de las Ofertas Técnicas (Sobre A) y las Ofertas Económicas (Sobre B) y en fecha uno (01) de octubre del mismo año, la apertura de las Ofertas Técnicas, (Sobre A), todo en presencia del Notario Público actuante **Licdo. Eliseo Alberto Pérez Perdomo**, matrícula del Colegio de Notarios Inc. 7286, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos nos. 85, párrafo, y 86 del Reglamento No. 543-12.

**POR CUANTO:** Que el artículo núm. 88 del Reglamento No. 543-12, sobre la evaluación de las propuestas, dispone lo siguiente: "*se deberá entregar a cada uno de los peritos designados una copia de las ofertas técnicas, para que por separado procedan a realizar el análisis y evaluación de las mismas, con apego irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia*". Por tanto, se procedió a realizar dichas evaluaciones el día siete (07) de octubre del año dos mil diecinueve (2019).



**POR CUANTO:** A que el artículo núm. 94 del Reglamento No. 543-12, dispone lo siguiente; "el Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas (Sobre A), y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC) la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas (Sobre A) y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas (Sobre B)".

**POR TANTO:** A que, en razón de lo antes expuesto, los peritos designados tienen a bien emitir su criterio, luego de haber analizado y evaluado las ofertas correspondientes del presente proceso de Comparación de Precio **No. OISOE-CP-0008-2019**. Por lo que tenemos a bien emitir nuestro criterio, sustentado en el análisis y evaluación de las ofertas presentadas, a saber:

**PRIMERO:** En cuanto a la Recepción de las ofertas:

El día 30/09/2019, a las 03:00 p.m., fueron recibidas las Ofertas Técnicas "Sobre A" y Ofertas Económicas "Sobre B", conforme fue establecido en la Ficha Técnica del Proceso de Comparación de Precio **No. OISOE-CP-0008-2019**, para la "**Remodelación y Reparación de la Parroquia San José de los Llanos, en la Provincia de San Pedro de Macorís**", verificándose que fueron presentadas seis (06) ofertas, de distintos Oferentes/Participantes, las cuales se detallan a continuación:

- 1. ARQ. PERÍCLES ANDÚJAR DE LA VEGA**, titular de la cédula de identidad y electoral número [REDACTED] con domicilio legal establecido en la Calle 27 Oeste #10, sector las Praderas, Santo Domingo, República Dominicana.
- 2. PEYPAC, SRL**, empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) número 1-30-02526-6, con domicilio legal establecido en la Calle Abigail del Monte no. 10, sector la Castellana, República Dominicana, representada por la **DR. MARÍA DOLORES SENCIÓN DE YARYURA**, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0727589-3.
- 3. ING. FRILYN ANDRÉS VERAS**, titular de la cédula de identidad y electoral número [REDACTED] con domicilio legal establecido en la Calle E #39, San José Mendoza, Santo Domingo Este, República Dominicana. C.C
- 4. JIMÉNEZ ÁNGELES CONSTRUCTORA, SRL**, empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) número 1-30-99397-1, con domicilio legal establecido en la Calle 12 #18, sector Don Zoilo, Provincia La Vega, República Dominicana, representada por el **SR. GERARDO JIMÉNEZ ARIAS**, titular de la cédula de identidad y electoral número 047-0142325-5.
- 5. ARQ. MANUEL ANTONIO RICHARDSON**, titular de la cédula de identidad y electoral número [REDACTED] con domicilio legal establecido en la Calle Los Ramos #13, sector Las Caobas, República Dominicana. # SC



**6. ING. MARCO ANTONIO HACHE RICHARDSON**, titular de la cédula de identidad y electoral número [REDACTED] con domicilio legal establecido en la Calle Bernardino Castillo #83, apto 1, sector México, en la Provincia de San Pedro de Macorís, República Dominicana.

**SEGUNDO:** En cuanto a la Apertura de Ofertas Técnicas:

El día 01/10/2019, a las 10:00 a.m., fueron aperturadas las credenciales de las ofertas técnicas recibidas por los oferentes participantes, de acuerdo a lo dispuesto en la Ficha Técnica del Proceso de Comparación de Precio **No. OISOE-CP-0008-2019**, para la **"Remodelación y Reparación de la Parroquia San José de los Llanos, en la Provincia de San Pedro de Macorís"**.

**TERCERO:** En cuanto a la Verificación, Validación y Evaluación de las Ofertas Técnicas:

Los peritos actuantes, procedimos a la verificación de los requisitos de selección **Cumple/No Cumple**, señalados en la Ficha Técnica, acto seguido, iniciamos el estudio de las ofertas presentadas.

**CUARTO:** En cuanto a la Subsanación de las ofertas:

Acto seguido de iniciarse el estudio de las ofertas presentadas, se procedió a revisar toda la documentación de carácter subsanable, donde se comprobó que un (01) oferente no requería subsanación; **Arq. Pericles Andújar de la Vega (oferente #1)** y que los demás si requerían subsanación; **Peypac srl (oferente #2)**, **Ing. Frailyn Andrés veras (oferente#3)**, **Jiménez Ángeles Constructora srl, (oferente #4)** **Arq. Manuel Antonio Richardson (oferente #5)** y el **Ing. Marco Antonio Hache Richardson (oferente #6)**, según se vislumbra a continuación:

**Oferente 1: ARQ. PERICLES ANDÚJAR DE LA VEGA.**

Documentación requerida SOBRE "A".		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Formulario (SNCC.F.042) de Información sobre el Oferente.	X	
2.	Ficha Técnica, sellada y firmada en todas las páginas.	X	
3.	Quien tenga a su cargo firmar en representación de la empresa deberá presentar fotocopia de su cédula y la asamblea que le faculta a firmar en nombre de la empresa. En caso de delegación de la firma, este deberá presentar además un poder especial de delegación de presentación, debidamente legalizado. En caso de que sea Persona Física, deberá presentar copia de su cédula de identidad y electoral.	X	

C.C

Handwritten marks: a signature and the letters "SC".

4.	Certificado de Registro Mercantil. (Procede para personas jurídicas o empresas)		
5.	Las documentaciones legales relativas a:	X	
	• Registro de Proveedores del Estado (RPE),	X	
	• Certificación de pago de Impuestos de la DGII,	X	
	• Certificado de pago de la TSS,	X	
6.	<u>Estados Financieros</u> , correspondientes al año 2018, obligatoriamente firmados por un Contador Público Autorizado, (CPA), tanto para Personas Físicas y Jurídicas (Empresas).	X	
7.	<u>Copia de los IR1 (Personas Físicas) y IR2 (Personas Jurídicas (Empresas))</u> , correspondientes al año 2018.	X	
8.	Fotocopia de la cédula de identidad y electoral del representante de la Empresa (Persona Jurídica); Así como fotocopia de la cédula de identidad y electoral, si es Persona Física.	X	
9.	<u>Formulario (SNCC.F.034) de Presentación de Oferta.</u>	X	
10.	<u>Formulario (SNCC.D.049). Experiencia como contratista</u> , con una experiencia mínima debidamente certificada por el proponente/oferente en obras en general, como se indica en la presente Ficha técnica, en el punto 3.2. Ficha criterio de evaluación técnica.	X	
11.	Una (01) certificación emitida por una entidad pública o privada que muestre conformidad con la obra realizada, equivalente a los trabajos solicitados en esta Ficha Técnica.	X	
12.	Formulario (SNCC.D.048) Experiencia profesional del Personal Principal.	X	
13.	<u>Copia de la matrícula de colegiatura del CODIA.</u>	X	
14.	<u>La Certificación de experiencia</u> , según indica el punto 3.2, Ficha de Criterio de Evaluación, que debe ir anexa al formulario (SNCC.D.049), debe contener: • Nombre de la entidad contratante, • Nombre del Contratista,	X	

C.C

8

sc



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objeto de la obra,</li> <li>• Fechas de inicio y finalización,</li> <li>• Cargo desempeñado.</li> </ul>		
--	--	--	--

**Oferente 2: PEYPAC SRL.**

	<b>Documentación requerida SOBRE "A".</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
15.	Formulario (SNCC.F.042) de Información sobre el Oferente.	<b>X</b>	
16.	Ficha Técnica, sellada y firmada en todas las páginas.		<b>X</b>
17.	Quien tenga a su cargo firmar en representación de la empresa deberá presentar fotocopia de su cédula y la asamblea que le faculta a firmar en nombre de la empresa. En caso de delegación de la firma, este deberá presentar además un poder especial de delegación de presentación, debidamente legalizado. En caso de que sea Persona Física, deberá presentar copia de su cédula de identidad y electoral.		<b>X</b>
18.	Certificado de Registro Mercantil. (Procede para personas jurídicas o empresas)	<b>X</b>	
19.	Las documentaciones legales relativas a:		
	• Registro de Proveedores del Estado (RPE),	<b>X</b>	
	• Certificación de pago de Impuestos de la DGII,	<b>X</b>	
	• Certificado de pago de la TSS,	<b>X</b>	
20.	<u>Estados Financieros</u> , correspondientes al año 2018, obligatoriamente firmados por un Contador Público Autorizado, (CPA), tanto para Personas Físicas y Jurídicas (Empresas).	<b>X</b>	
21.	<u>Copia de los IR1 (Personas Físicas) y IR2 (Personas Jurídicas (Empresas))</u> , correspondientes al año 2018.		<b>X</b>
22.	Fotocopia de la cédula de identidad y electoral del representante de la Empresa (Persona Jurídica); Así como fotocopia de la cédula de identidad y electoral, si es	<b>X</b>	

C.C.

§

SC

	Persona Física.		
23.	Formulario (SNCC.F.034) de Presentación de Oferta.	X	
24.	Formulario (SNCC.D.049). Experiencia como contratista, con una experiencia mínima debidamente certificada por el proponente/oferente en obras en general, como se indica en la presente Ficha técnica, en el punto 3.2. Ficha criterio de evaluación técnica.	X	
25.	Una (01) certificación emitida por una entidad pública o privada que muestre conformidad con la obra realizada, equivalente a los trabajos solicitados en esta Ficha Técnica.	X	
26.	Formulario (SNCC.D.048) Experiencia profesional de Personal Principal.	X	
27.	Copia de la matrícula de colegiatura del CODIA.	X	
28.	La Certificación de experiencia, según indica el punto 3.2, Ficha de Criterio de Evaluación, que debe ir anexa al formulario (SNCC.D.049), debe contener: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la entidad contratante,</li> <li>• Nombre del Contratista,</li> <li>• Objeto de la obra,</li> <li>• Fechas de inicio y finalización,</li> <li>• Cargo desempeñado.</li> </ul>	X	

**Oferente 3: ING. FRILYN ANDRÉS VERAS.**

Documentación requerida SOBRE "A".		CUMPLE	NO CUMPLE
29.	Formulario (SNCC.F.042) de Información sobre el Oferente.	X	
30.	Ficha Técnica, sellada y firmada en todas las páginas.		X
31.	Quien tenga a su cargo firmar en representación de la empresa deberá presentar fotocopia de su cédula y la asamblea que le faculta a firmar en nombre de la empresa. En caso de delegación de la firma, este deberá presentar además un poder especial de delegación de presentación, debidamente legalizado. En caso de que sea Persona Física, deberá presentar copia de su cédula de identidad y electoral.	X	
32.	Certificado de Registro Mercantil. (Procede para personas jurídicas o empresas)		

C.C

✍

SC



33.	Las documentaciones legales relativas a:		
	• Registro de Proveedores del Estado (RPE),	X	
	• Certificación de pago de Impuestos de la DGII,	X	
	• Certificado de pago de la TSS,	X	
34.	<u>Estados Financieros</u> , correspondientes al año 2018, obligatoriamente firmados por un Contador Público Autorizado, (CPA), tanto para Personas Físicas y Jurídicas (Empresas).	X	
35.	<u>Copia de los IR1 (Personas Físicas) y IR2 (Personas Jurídicas (Empresas))</u> , correspondientes al año 2018.	X	
36.	Fotocopia de la cédula de identidad y electoral del representante de la Empresa (Persona Jurídica); Así como fotocopia de la cédula de identidad y electoral, si es Persona Física.	X	
37.	<u>Formulario (SNCC.F.034) de Presentación de Oferta.</u>	X	
38.	<u>Formulario (SNCC.D.049). Experiencia como contratista</u> , con una experiencia mínima debidamente certificada por el proponente/oferente en obras en general, como se indica en la presente Ficha técnica, en el punto 3.2. Ficha criterio de evaluación técnica.	X	
39.	Una (01) certificación emitida por una entidad pública o privada que muestre conformidad con la obra realizada, equivalente a los trabajos solicitados en esta Ficha Técnica.	X	
40.	Formulario (SNCC.D.048) Experiencia profesional del Personal Principal.	X	
41.	<u>Copia de la matrícula de colegiatura del CODIA.</u>	X	
42.	<u>La Certificación de experiencia</u> , según indica el punto 3.2, Ficha de Criterio de Evaluación, que debe ir anexa al formulario (SNCC.D.049), debe contener: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la entidad contratante,</li> <li>• Nombre del Contratista,</li> <li>• Objeto de la obra,</li> <li>• Fechas de inicio y finalización,</li> <li>• Cargo desempeñado.</li> </ul>	X	

C.C

f

se



**Oferente 4: JIMÉNEZ ÁNGELES CONSTRUCTORA SRL.**

	<b>Documentación requerida SOBRE "A".</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
43.	Formulario (SNCC.F.042) de Información sobre el Oferente.	<b>X</b>	
44.	Ficha Técnica, sellada y firmada en todas las páginas.	<b>X</b>	
45.	Quien tenga a su cargo firmar en representación de la empresa deberá presentar fotocopia de su cédula y la asamblea que le faculta a firmar en nombre de la empresa. En caso de delegación de la firma, este deberá presentar además un poder especial de delegación de presentación, debidamente legalizado. En caso de que sea Persona Física, deberá presentar copia de su cédula de identidad y electoral.		<b>X</b>
46.	Certificado de Registro Mercantil. (Procede para personas jurídicas o empresas)	<b>X</b>	
47.	Las documentaciones legales relativas a:		
	• Registro de Proveedores del Estado (RPE),	<b>X</b>	
	• Certificación de pago de Impuestos de la DGII,	<b>X</b>	
	• Certificado de pago de la TSS,	<b>X</b>	
48.	<u>Estados Financieros</u> , correspondientes al año 2018, obligatoriamente firmados por un Contador Público Autorizado, (CPA), tanto para Personas Físicas y Jurídicas (Empresas).	<b>X</b>	
49.	<u>Copia de los IR1 (Personas Físicas) y IR2 (Personas Jurídicas (Empresas))</u> , correspondientes al año 2018.	<b>X</b>	
50.	Fotocopia de la cédula de identidad y electoral del representante de la Empresa (Persona Jurídica); Así como fotocopia de la cédula de identidad y electoral, si es Persona Física.	<b>X</b>	
51.	Formulario (SNCC.F.034) de Presentación de Oferta.	<b>X</b>	

C.C

Ⓝ

SC

52.	Formulario (SNCC.D.049). Experiencia como contratista, con una experiencia mínima debidamente certificada por el proponente/oferente en obras en general, como se indica en la presente Ficha técnica, en el punto 3.2. Ficha criterio de evaluación técnica.	X	
53.	Una (01) certificación emitida por una entidad pública o privada que muestre conformidad con la obra realizada, equivalente a los trabajos solicitados en esta Ficha Técnica.	X	
54.	Formulario (SNCC.D.048) Experiencia profesional del Personal Principal.	X	
55.	Copia de la matrícula de colegiatura del CODIA.	X	
56.	La Certificación de experiencia, según indica el punto 3.2, Ficha de Criterio de Evaluación, que debe ir anexa al formulario (SNCC.D.049), debe contener: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la entidad contratante,</li> <li>• Nombre del Contratista,</li> <li>• Objeto de la obra,</li> <li>• Fechas de inicio y finalización,</li> <li>• Cargo desempeñado.</li> </ul>	X	

**Oferente 5: ARQ. MANUEL ANTONIO RICHARDSON.**

	Documentación requerida SOBRE "A".	CUMPLE	NO CUMPLE
57.	Formulario (SNCC.F.042) de Información sobre el Oferente.		X
58.	Ficha Técnica, sellada y firmada en todas las páginas.		X
59.	Quien tenga a su cargo firmar en representación de la empresa deberá presentar fotocopia de su cédula y la asamblea que le faculta a firmar en nombre de la empresa. En caso de delegación de la firma, este deberá presentar además un poder especial de delegación de presentación, debidamente legalizado. En caso de que sea Persona Física, deberá presentar copia de su cédula de identidad y electoral.	X	
60.	Certificado de Registro Mercantil. (Procede para personas jurídicas o empresas)		
61.	Las documentaciones legales relativas a:		
	• Registro de Proveedores del Estado (RPE),	X	
	• Certificación de pago de Impuestos de la DGII,	X	

C.L

8

sc



	• Certificado de pago de la TSS.		X
62.	Estados Financieros, correspondientes al año 2018, obligatoriamente firmados por un Contador Público Autorizado, (CPA), tanto para Personas Físicas y Jurídicas (Empresas).		X
63.	Copia de los IR1 (Personas Físicas) y IR2 (Personas Jurídicas (Empresas), correspondientes al año 2018.	X	
64.	Fotocopia de la cédula de identidad y electoral del representante de la Empresa (Persona Jurídica); Así como fotocopia de la cédula de identidad y electoral, si es Persona Física.	X	
65.	Formulario (SNCC.F.034) de Presentación de Oferta.		X
66.	Formulario (SNCC.D.049). Experiencia como contratista, con una experiencia mínima debidamente certificada por el proponente/oferente en obras en general, como se indica en la presente Ficha técnica, en el punto 3.2. Ficha criterio de evaluación técnica.		X
67.	Una (01) certificación emitida por una entidad pública o privada que muestre conformidad con la obra realizada, equivalente a los trabajos solicitados en esta Ficha Técnica.		X
68.	Formulario (SNCC.D.048) Experiencia profesional del Personal Principal.		X
69.	Copia de la matrícula de colegiatura del CODIA.	X	
70.	La Certificación de experiencia, según indica el punto 3.2, Ficha de Criterio de Evaluación, que debe ir anexa al formulario (SNCC.D.049), debe contener: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la entidad contratante,</li> <li>• Nombre del Contratista,</li> <li>• Objeto de la obra,</li> <li>• Fechas de inicio y finalización,</li> <li>• Cargo desempeñado.</li> </ul>		X

C.C

**Oferente 6: ING. MARCO ANTONIO HACHE RICHARDSON.**

	Documentación requerida SOBRE "A".	CUMPLE	NO CUMPLE
71.	Formulario (SNCC.F.042) de Información sobre el Oferente.		X
72.	Ficha Técnica, sellada y firmada en todas las páginas.		X
73.	Quien tenga a su cargo firmar en representación de la empresa deberá presentar fotocopia de su cédula y la	X	

✍

SC

	asamblea que le faculta a firmar en nombre de la empresa. En caso de delegación de la firma, este deberá presentar además un poder especial de delegación de presentación, debidamente legalizado. En caso de que sea Persona Física, deberá presentar copia de su cédula de identidad y electoral.		
74.	Certificado de Registro Mercantil. (Procede para personas jurídicas o empresas)		
75.	Las documentaciones legales relativas a:		
	• Registro de Proveedores del Estado (RPE),	X	
	• Certificación de pago de Impuestos de la DGII,	X	
	• Certificado de pago de la TSS,		X
76.	<u>Estados Financieros</u> , correspondientes al año 2018, obligatoriamente firmados por un Contador Público Autorizado, (CPA), tanto para Personas Físicas y Jurídicas (Empresas).		X
77.	<u>Copia de los IR1 (Personas Físicas) y IR2 (Personas Jurídicas (Empresas))</u> , correspondientes al año 2018.	X	
78.	Fotocopia de la cédula de identidad y electoral del representante de la Empresa (Persona Jurídica); Así como fotocopia de la cédula de identidad y electoral, si es Persona Física.	X	
79.	<u>Formulario (SNCC.F.034) de Presentación de Oferta.</u>		X
80.	<u>Formulario (SNCC.D.049). Experiencia como contratista</u> , con una experiencia mínima debidamente certificada por el proponente/oferente en obras en general, como se indica en la presente Ficha técnica, en el punto 3.2. Ficha criterio de evaluación técnica.		X
81.	Una (01) certificación emitida por una entidad pública o privada que muestre conformidad con la obra realizada, equivalente a los trabajos solicitados en esta Ficha Técnica.		X
82.	Formulario (SNCC.D.048) Experiencia profesional del Personal Principal.		X
83.	<u>Copia de la matrícula de colegiatura del CODIA.</u>	X	
84.	<u>La Certificación de experiencia</u> , según indica el punto 3.2, Ficha de Criterio de Evaluación, que debe ir anexa al		X



formulario (SNCC.D.049), debe contener:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la entidad contratante,</li> <li>• Nombre del Contratista,</li> <li>• Objeto de la obra,</li> <li>• Fechas de inicio y finalización,</li> <li>• Cargo desempeñado.</li> </ul>		

**QUINTO:** Se procedió a notificar, vía correo electrónico, las circulares de subsanación nos. 1, 2, 3, 4, y 5 de fecha diez (10) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), por medio de las cuales se le solicitaron los documentos que debían completar en sus ofertas, teniendo como fecha límite el día catorce (14) de octubre hasta a las dos 2:00 p.m. de la tarde para depositar, a los siguientes oferentes participantes:

"Remodelación y Reparación de la Parroquia San José de los Llanos, en la Provincia de San Pedro de Macorís".	
Núm.	Oferente/Proponente
1	PEYPAC SRL (oferente #2).
2	ING. FRAILYN ANDRÉS VERAS (oferente #3).
3	JIMÉNEZ ÁNGELES CONSTRUCTORA SRL (oferente #4).
4	ARQ. MANUEL ANTONIO RICHARDSON (oferente #5).
5	ING. MARCO ANTONIO HACHÉ RICHARDSON (oferente #6)

**SEXTO:** En cuanto a los Oferentes que subsanaron; en respuesta al requerimiento de subsanación, los siguientes oferentes respondieron y depositaron los documentos requeridos:

"Remodelación y Reparación de la Parroquia San José de los Llanos, en la Provincia de San Pedro de Macorís".	
Núm.	Oferente/Proponente
1	PEYPAC SRL (oferente #2).
2	ING. FRAILYN ANDRÉS VERAS (oferente #3).
3	JIMÉNEZ ÁNGELES CONSTRUCTORA SRL (oferente #4).
4	ARQ. MANUEL ANTONIO RICHARDSON (oferente #5).
5	ING. MARCO ANTONIO HACHÉ RICHARDSON (oferente #6)

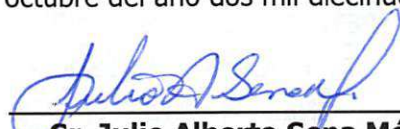
**SEPTIMO:** En cuanto a la Evaluación administrativa: culminada la fase de subsanación en fecha catorce (14) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), los peritos evaluadores se reunieron nueva vez, para valorar de conformidad a cada una de las ofertas presentadas los requisitos esenciales requeridos en la Ficha Técnica del Proceso de Comparación de Precio **No. OISOE-CP-0008-2019**. Acto seguido, se inició el estudio de una por una de las ofertas presentadas, los peritos revisaron los documentos que conforman las ofertas técnicas de cada participante, verificando si estaban correctas y acordes a los requerimientos de la Ficha Técnica, por lo que se valoraron los aspectos administrativos, legales, financieros.

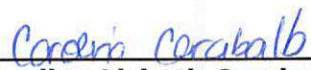
**OCTAVO:** Que en atención a que los oferentes/proponentes que cumplieron con todos los aspectos financieros, técnicos y legales establecidos en la Ficha Técnica, **deben ser habilitados para la apertura de sus ofertas económicas, Sobre "B"**, sugerimos que sean habilitados, los siguientes oferentes:

Núm.	Oferente/Proponente
1	ARQ. PERICLES ANDÚJAR DE LA VEGA (oferente #1).
2	PEYPAC SRL (oferente #2).
3	ING. FRAILYN ANDRÉS VERAS (oferente #3).
4	JIMÉNEZ ÁNGELES CONSTRUCTORA SRL (oferente #4).
5	ARQ. MANUEL ANTONIO RICHARDSON (oferente #5).
6	ING. MARCO ANTONIO HACHÉ RICHARDSON (oferente #6)

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

  
**Sr. Juan Alberto Crisóstomo Morillo**  
(Perito Evaluador)

  
**Sr. Julio Alberto Sena Méndez**  
(Perito Evaluador)

  
**Sra. Carolina Lisbeth Caraballo Espinosa**  
(Perito Evaluador)